

Deuda externa: Argentina extendió hasta el 2 de junio el plazo para la renegociación

22 mayo, 2020



Así lo hizo saber el Ministerio de Economía a través de un comunicado. El plazo para renegociar los US\$ 66.300 millones de títulos de deuda emitidos bajo legislación extranjera.

El Ministerio de Economía extendió hasta el 2 de junio el plazo para renegociar los US\$ 66.300 millones de títulos de deuda emitidos bajo legislación extranjera, con el objetivo de continuar las negociaciones con los acreedores.

Así lo hizo saber la cartera que conduce Martín Guzmán a través de un comunicado, en el que anunció que “extendió por un período adicional el vencimiento de la invitación que hizo a los tenedores” para canjear sus Bonos Elegibles por nuevos

títulos de deuda.

De esta forma, el cierre del plazo de negociaciones, que estaba previsto para mañana a las 17 hora de la Ciudad de Nueva York, (18 hora local), se trasladó hasta el martes 2 de junio.

El Palacio de Hacienda precisó que si finalmente se cierra la negociación el 2 de junio, el anuncio de los resultados se realizará el miércoles 3 de junio y la Fecha de Liquidación, tal cómo se define en el Suplemento del Prospecto de canje será el 8 de junio de 2020 o lo antes posible de allí en adelante.

Fuente: Télam